

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2005/J/028 R1 para la ejecución de acciones formativas, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2005/J/028 R1.

Beneficiario: Cefor Puerto Real, S.L.

Último domicilio: C/ Teresa de Calcuta, 71. 11510, Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 16 de marzo de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPE a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPE a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21, B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2008/J/0006, 41-00005	Juan Manuel Rodríguez Cebador	75405948B
98/2008/J/0012, 41-00001 -FF	Rafael Vicente Fernández Romero	70736115Y
98/2008/J/0071, 41-00007 -FF	África Vega Sánchez	45659421M
98/2008/J/0081, 41-00001	José Enrique Fajardo Lara	52286182Y
98/2008/J/0099, 41-00290	Cabdiraxmaan Muxumed Qalinle	Y0485225P
98/2008/J/0099, 41-00290	Emilio José Poyon Torralba	53278636X
98/2008/J/0099, 41-00986	Diana Maritza Sánchez Santana	53964972A

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2008/J/0107, 41-00002	David Escorial Montes	08867646L
98/2008/J/0122, 41-00001 -FF	Lidia Arboleda Cordero	31720038W
98/2008/J/0122, 41-00001 -FF	María Josefa Bravo Santos	52503730C
98/2008/J/0147, 41-00054	Maravillas Romero Sánchez	50538124V
98/2008/J/0183, 41-00061	Luciano Isla Gil	09327927R
98/2008/J/0244, 41-00309	Andrés Michael Batt	X2406161Q
98/2008/J/0244, 41-00309	Pedro Lechuga Tejado	28569517K
98/2008/J/0414, 41-00073	Antonia Oliva Holgado	48958433N
98/2008/J/0417, 41-00003	Ilyas Barkani Mohamed	45100110P
98/2008/J/0417, 41-00003	Rafael Pacheco Carvajal	X8440810V
98/2008/J/0436, 41-00002	Celia García del Olmo	72738006T
98/2008/J/0439, 41-00010	Enrique Higuero Cuadrado	30223373Q

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00261/10.

Interesado: Taurotoro, S.L.

Último domicilio: C/ Capitán Viguera, 24, de Sevilla.

Infracciones: Una Leve.

Sanción: 1.000 €.

Acto notificado: Notificación resolución definitiva.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00263/10.

Interesado: Taurotoro, S.L.

Último domicilio: C/ Capitán Viguera, 24, de Sevilla.

Infracciones: Una Leve.

Sanción: 1.000 €.

Acto notificado: Notificación resolución definitiva.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 7 de marzo de 2011.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se re-

lacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: La Lupa Capitalina, S.L. (CIF: B04375804).

Núm. expediente: 96/10.

Infracción: Leves al artículo 6 punto 2 párrafo 1.º del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo presentación alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesada: María Domeñe Martín (NIF: 27221102G).

Núm. expediente: 234/10.

Infracción: Graves al artículo 6 punto 2 párrafo 1.º del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Sanción: Multa desde 3.005,07 euros hasta 15.025 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo presentación alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Almería, 11 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 135/10.

Empresa imputada: Muebles Hispano-Lusos, S.L. CIF núm. B11590437.

Último domicilio conocido: Avda. Los Descubrimientos, D-12, C.P. 11130, Chiclana (Cádiz).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Once mil euros (11.000 €).

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 163/10.

Empresa imputada: Emca World, S.L. CIF núm.: B83482810. Último domicilio conocido: C/ Cronos, núm. 16 (Lotus Building), C.P. 28037, Madrid.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 215/10.

Empresa expedientada: Ferco Telefonía, S.L. CIF: B04243010. Último domicilio conocido: Cr/ de Ronda, núm. 1, C.P. 04004, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por